



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, HONDURAS, C.A

La Paz 3 de Mayo del año 2022

Señorita: Suany M. Mejía Ramos
Oficial de acceso a la información pública

Su oficina,

En respuesta a oficio recibido con fecha 02 de Mayo del 2022, en la que solicita informe sobre Ordenanzas Municipales del segundo semestre del año 2020, La Dirección Municipal De Justicia **informa**; que en los archivos que se llevan en esta oficina se encontró un punto de acta, con fecha 28 de Agosto del 2020, en la que se aprobó flexibilidad de la ley seca autorizando solo para llevar, prohibiendo la apertura de bares, cantinas, billares y discoteca.

Se adjunta copia.

Atentamente,



Limberg Israel Castillo Castillo
Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, HONDURAS C.A.

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación de La Paz, en fecha 28 de agosto del año 2020, Acta N° 62, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**: La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar la flexibilidad de la Ley Seca autorizando la venta de bebidas alcohólicas solo para llevar, prohibiendo la apertura de bares, cantinas, billares y discoteca.

ES CONFORME: Extendida en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de agosto del 2020.



LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ

TELÉFONO: OFICINA ALCALDE 2774-3843
SECRETARIA: 2774-2566 ADMINISTRACIÓN 2774-3922 / 2774-0985
TELE-FAX 2774-0987 ANEXO MUNICIPAL 2774-0986 EMAIL: ALCALDIALAPAZ@YAHOO.ES

TELEFONO: OFICINA ALCALDE (SA) 2774-3849
SECRETARIA 2774-3843/2774-2566 ADMINISTRACION 2774-3922/2774-0985
TEL FAX.:2774-0987 ANEXO MUNICIPAL: 2774-0986 E MAIL: Alcaldialapaz@yahoo.es